

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 627

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 26/11/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y VALIDACION PARA EL PROYECTO CREE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL DISEÑO Y VALIDACION DE LOS MODULOS DE LA PLATAFORMA DE INFORMACION  SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



## TERMINOS DE REFERENCIA

### "CONTRATACION DEL SERVICIO DE VALIDACION DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DEL COMPONENTE 4"

AREA USUARIA	"CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	SERVICIO DE VALIDACION DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DEL COMPONENTE 4

#### 1. FINALIDAD PUBLICA:

El presente servicio tiene la finalidad de **fortalecer las capacidades tecnológicas y educativas de las instituciones en las provincias de la región Cusco** mediante la transferencia efectiva de la plataforma virtual PLADEC, de esta forma beneficiar al componente 04 del proyecto "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2506860

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

El presente servicio permitirá poder contar con los servicios de un especialista en sistemas y/o técnico en computación que implemente el proceso de **transferencia tecnológica de la plataforma virtual PLADEC**, asegurando su integración, funcionalidad, capacitación y sostenibilidad en las provincias de la región Cusco, La contratación busca garantizar una implementación eficiente y efectiva que promueva el aprovechamiento tecnológico y la mejora del sistema educativo en la región del Cusco, del componente 04 del proyecto "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2506860.

#### 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Und	DESCRIPCION	Cantidad
Serv	SERVICIO DE CONSULTORIA Y VALIDACION DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DEL COMPONENTE 4	01

Durante el plazo de ejecución del servicio el prestador de servicios deberá desarrollar las siguientes actividades dirigidas proyecto, enmarcadas en cumplimiento del presente documento, de acuerdo con el siguiente detalle.

##### 3.1 Actividades

#### 1. Investigación y Diagnóstico

- Realizar encuestas y reuniones con UGEL y docentes para identificar necesidades.
- Evaluar la infraestructura tecnológica disponible en cada localidad.



## 2. Pruebas de la Plataforma

- Realizar pruebas unitarias, de integración y de aceptación en módulos clave (ADM, HLP, REP, EVA).
- Recoger retroalimentación de los usuarios durante las pruebas piloto.

## 3. Capacitación y Documentación

- Desarrollar manuales de usuario y tutoriales en formato texto y audiovisual.
- Organizar talleres de capacitación presenciales y virtuales.

## 4. Implementación y Soporte Técnico

- Configurar y desplegar la plataforma en las provincias seleccionadas.
- Asegurar soporte técnico en el lanzamiento y resolución de problemas iniciales.

## 5. Monitoreo y Evaluación

- Establecer indicadores para medir el uso y el impacto social de la plataforma.
- Generar reportes con hallazgos y recomendaciones para futuras mejoras.

## 4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado con declaración jurada.
- El proveedor debe de ser persona natural o jurídica.
- Debe estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con copia del RNP vigente.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) acreditar con copia del documento de consulta de ficha RUC vigente y habido.
- Debe de contar con CCI



### 4.1. EXPERIENCIA Y PERFIL

#### Formación académica:

- Técnico en computación y/o a fines

#### Capacitación:

- Curso de ofimática
- Curso de gestión pública
- Manejo de Software Publico SIAF o SIGA.

#### Experiencia:

Con 02 años de experiencia en sector público y privado en actividades de su especialidad.  
Con 01 año de experiencia de laborar Gestión Publica y Proyectos de Inversión Pública.

**Acreditación:** se acreditará el perfil técnico con copia simple de certificados títulos, diplomas, constancia, contratos u órdenes de servicio o cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia y la capacitación del proveedor en gestión pública, proyectos de inversión y la experiencia requerida.



## 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: en el local del proyecto CREE, Ubicado un pasaje esmeralda N° 177, del distrito de Santiago, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco.

Plazo: el plazo será 25 días calendarios contados a partir desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

## 6. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad proporcional del servicio será otorgada, previo informe de actividades realizadas por el especialista presentado al Residente del Proyecto y Visto bueno del Supervisor del proyecto CREE.

- Diagnóstico y pruebas iniciales.
- Documentación y capacitación.
- Implementación gradual.
- Monitoreo y ajustes.

## 7. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será único previa conformidad del área usuaria y prestación de los siguientes documentos:

## 8. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

## 9. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con prestación pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

